



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO ABIERTO GENERAL CUATRO (4) CARGOS KINESIOLOGA/O DE PLANTA CON 30 HS SEMANALES DE LABOR.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos N° 2022-28165143-GCABA-DGAYDRH, N° 2022-28375636-GCABA-DGAYDRH, N° 2022-24120777-GCABA-DGAYDRH y N° 2022-24144349-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante cuatro (4) cargos de Kinesióloga/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes producidas por las jubilaciones de la Lic. Groba Rosa Viviana, CUIL 27-14901294-5 a partir del día 01/06/2022, Lic Alonso Ana Manuela, CUIL 27-13827444-1 a partir del día 01/07/2022, Lic. Fernandez Claudia CUIL 23-14121817-4 a partir del día 01/07/2022 y por designación como Jefe de Unidad Terapia Física A, Lic. Rochina María Cecilia CUIL 27-21109617-4;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL SUBDIRECTOR DEL
HOSPITAL DE REHABILITACION "MANUEL ROCCA"
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Kinesióloga/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: Cuatro (4) Kinesiólogos/as de Planta

Profesión: Kinesióloga/o

Orientación:

* uno (1) cargo Rehabilitación Neuromotora del Adulto, turno mañana

* uno (1) cargo Rehabilitación Neuromotora del Adulto con orientación en Reumatología, turno mañana

* dos (2) cargos Rehabilitación Neuromotora del adulto, turno tarde

Lugar de inscripción: Av Segurola 1949, CABA. Oficina de Personal, Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca".

Horario de inscripción: 8 a 12 hs.

Fecha de apertura: 16 de Septiembre de 2022

Cierre de la inscripción: 25 de Septiembre de 2022.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurado

TITULAR:

1. SALZBERG SANDRA EDITH del Hospital Durand
2. EULA RAUL JOSE del Hospital Manuel Rocca
3. PERALTA MIRIAM ELIZABETH del Hospital Gutierrez

SUPLENTE:

1. PUGLIESE MONICA YOLANDA del Hospital Ramos Mejía
2. GAGLIARDI GUILLERMO PATRICIO del Hospital Manuel Rocca
3. FREIHEIT MARCELA del Hospital Elizalde

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

LMC

jlm